

FECHA: 24/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 6750/2013
ID TÍTULO: 4313956

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha añadido texto inicial para explicar las modificaciones propuestas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha añadido una sección inicial sobre el perfil de ingreso recomendado.
Se han actualizado las páginas web.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la normativa de la universidad sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del responsable.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado las páginas web.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha reducido la oferta de plazas a 40. Se han actualizado los números de créditos mínimos de matrícula. Se han actualizado los enlaces para las normas de permanencia.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el nombre y cargo del representante legal de la universidad y se ha incorporado el documento sobre delegación de competencias.

11.3- Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del solicitante.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

----- Con fecha 7/3/2019 se ha completado el campo ISCED2.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han actualizado los contenidos, los resultados de aprendizaje y las horas de cuatro materias, dos en el módulo Dirección y Gestión y otras dos en el módulo Complementos de Ingeniería Informática. En el TFM se ha incorporado el reglamento de la UCM sobre elaboración y defensa pública del TFM. ----- Con fecha 7/3/2019 se ha incluido en las prácticas en empresa el procedimiento para la realización de prácticas externas de la Facultad de Informática.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la normativa de la universidad sobre admisión. Se han modificado los requisitos de idioma español a B2 para adaptarlos al plan de internacionalización de la UCM. ----- Con fecha 7/3/2019 se ha incorporado la normativa de la universidad sobre permanencia.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las dos modificaciones principales que se proponen para el título de Máster en Ingeniería Informática, verificado inicialmente a mediados de 2013, tienen origen en el proceso de acreditación de mediados de 2017. Por un lado, se intenta ajustar la oferta de plazas reduciéndola a 40 plazas y, por otro lado, se propone una actualización del contenido de un par de materias para incrementar el grado de satisfacción sobre todo de los alumnos, según un plan de mejora establecido tras la acreditación. Más concretamente, se han revisado y actualizado la oferta de asignaturas optativas, que forman parte del módulo Complementos de Ingeniería Informática, así como los contenidos del módulo Dirección y Gestión. Estas modificaciones no afectan en absoluto a la estructura, organización ni competencias de los estudios. ----- Con fecha 7/3/2019 se realizan

varias subsanaciones en respuesta al primer informe, como se detalla en los apartados correspondientes. ----- Con fecha 16/5/2019 se realizan tres subsanaciones en respuesta al segundo informe, como se detalla en los apartados correspondientes.

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

----- Con fecha 7/3/2019 se ha ampliado la descripción de complementos formativos y su aplicación a estudiantes con titulaciones de acceso cercanas a Informática. ----- Con fecha 16/5/2019 se ha detallado la información sobre complementos formativos para esas titulaciones y se han incluido dos tablas siguiendo la misma estructura que las tablas ya existentes para las ingenierías técnicas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha modificado el párrafo inicial para adecuar el número de grupos y la cantidad de profesores necesarios. ----- Con fecha 7/3/2019 se ha ampliado al final la información sobre el profesorado del máster con datos del profesorado real que se ha encargado de impartir las asignaturas en los últimos tres cursos. La información agregada en porcentajes obtenida a partir de estos datos es la resumida en la tabla del apartado 6 de la memoria. ----- Con fecha 16/5/2019 se ha corregido la tabla con la información sobre el profesorado de la titulación para indicar las horas de docencia en lugar de los créditos impartidos. También se ha añadido información sobre las horas dedicadas actualmente a la dirección de trabajos de fin de máster y a las tutorías.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace en el que se encuentra publicado el documento del sistema de garantía de calidad. ----- Con fecha 16/5/2019, se ha actualizado el documento enlazado en la web integrando como pie de página la información sobre la fecha y el órgano responsable de la aprobación del sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 24/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad